

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 18 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 721 /

**TENIENDO PRESENTE:** Certificado de Zonificación 28/02/2019, Certificado N° 43 de fecha 18.02.2019 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N° 85/2019 de fecha 28/02/2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia del Rut N°76.919.637-4 a nombre de Bazar Carolina Loreto Gutierrez Lopez E.I.R.L. Contrato de Arrendamiento entre Inmobiliaria e Inversiones Caunahue Limitada con Bazar Carolina Loreto Gutierrez Lopez E.I.R.L. de fecha 01/10/2018. Certificado de Estatuto Actualizado con fecha de Constitución 20 de septiembre 2018 y fecha de emisión de certificado 11 de octubre 2018. Croquis de Ubicación. Carta Poder de Carolina Loreto Gutiérrez López a Bazar Carolina Loreto Gutierrez Lopez E.I.R.L de fecha 03 de octubre de 2018. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 14890909251 de fecha 01-10-2018 del S.I.I. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario con fecha 28-02-2019. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fecha del local. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 periodo 10/2018 – 11/2018.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1. PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad Venta al por menor de otros Productos en Pequeños Almacenes no Especializados a Nombre de Bazar Carolina Loreto Gutierrez Lopez E.I.R.L., Rut. N°76.919.637-4, ubicada en Siete Esq. San Agustín 790 Local 445, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2018 (UTM OCTUBRE)
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 24.008.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	
PROPAGANDA 1.40 MTS.2 /L	\$ 6.723.-
ASEO	\$ 21.677.-
TOTAL	\$ 52.408.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).
A LA CONTRIBUYENTE	BAZAR CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ E.I.R.L.
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
ROL:	3253-8
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$24.320.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	
PROPAGANDA 1.40 MTS.2 2/L	\$20.308.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$67.370.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses. Al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*[Handwritten signature]*  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

8

EAO/CVG/cvg.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad



*[Handwritten signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

